



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### GRUPO MASMOVIL

19 de octubre de 2015

De conformidad con lo dispuesto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), así como en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**” o “**MASMOVIL**” indistintamente)

**La Comisión Europea aprueba la operación entre Orange y MASMOVIL de asignación de los activos de banda ancha fija en condiciones ventajosas: venta de la red de fibra y acceso mayorista a la red de cobre (xDSL)**

Como ya se comunicó mediante Hecho Relevante el pasado 10 de agosto de 2015, tras varios meses de negociación, el pasado 31 de julio de 2015 Orange firmó finalmente con MASMOVIL los acuerdos de asignación de activos de banda ancha fija de Orange/Jazztel, en el marco de los “*remedies*” impuestos por la Comisión Europea para autorizar la compra de Jazztel por parte de Orange.

Dichos acuerdos estaban sujetos a la aprobación formal por parte de la Comisión Europea. Finalmente **la Comisión Europea ha procedido a aprobar formalmente dicha operación** con fecha 16 de octubre de 2015, al haber considerado que MASMOVIL era el adjudicatario adecuado de dichos activos puesto que ofrece las garantías y capacidades necesarias para competir eficazmente como **cuarto operador de ámbito nacional** frente a los tres operadores tradicionales del sector, tal y como era el objetivo de los

# MASMOVIL

“remedies” impuestos por la Comisión Europea para autorizar la compra de Jazztel por parte de Orange (véase Nota de Prensa del 19 de mayo de 2015: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-15-4997\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-4997_es.htm)).

Tal y como se comentó en el informe de resultados del primer semestre del ejercicio (Hecho Relevante de fecha 30 de septiembre de 2015), los acuerdos firmados entre Orange y Jazztel impactan de forma relevante en la evolución futura de MASMOVIL, y su aprobación formal por la Comisión Europea permite a MASMOVIL presentar públicamente el nuevo Plan de Negocio que recoge el impacto positivo de dichos acuerdos.

Dicha presentación pública del nuevo Plan de Negocio de MASMOVIL tendrá lugar la próxima semana (semana del 26 de octubre de 2015). Los detalles concretos sobre el lugar y la fecha serán adecuadamente comunicados en breve.

Mientras tanto, MASMOVIL considera relevante comunicar información más detallada sobre el contenido de los acuerdos firmados el pasado 31 de julio de 2015 entre Orange (a través de Jazztel) y MASMOVIL Broadband S.L.U. (filial al 100% del grupo MASMOVIL):

## 1. Adquisición de la red de fibra óptica (FTTH)

MASMOVIL adquiere la totalidad de la red de fibra óptica desplegada por Jazztel en **13 centrales** situadas en cinco de las mayores ciudades españolas: **Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga**. Esta red de alta velocidad actualmente **da acceso a aproximadamente 720.000 hogares**, aunque está previsto que su alcance aumente durante el próximo año por conexiones pendientes de implantación en esta red.

En los próximos años se esperan crecimientos muy elevados de las conexiones por fibra óptica, que serán un motor muy relevante del crecimiento de la banda ancha en el mercado de telecomunicaciones. Las ventajas de la fibra óptica frente a otras tecnologías son varias: mayor capacidad (por el mayor ancho de banda), mayor velocidad y estabilidad de la conexión, y menores costes de mantenimiento (gracias a una operación más fiable y eficiente de la red).

# MASMOVIL

Este acuerdo cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que se espera que la CNMC obligue a Telefónica, en el marco de la regulación del mercado, a compartir su red de fibra óptica con los demás operadores en todo el territorio nacional excepto en las grandes ciudades, que es precisamente donde se sitúan las centrales adquiridas por MASMOVIL.

Adicionalmente, se ha contemplado un IRU (derecho exclusivo e irrenunciable de utilización) a favor de Orange, que permite a MASMOVIL reducir de manera significativa los costes operativos asociados a la gestión de la red.

## **2. Acceso mayorista a la red de cobre de xDSL (centrales de ULL)**

Acuerdo de acceso mayorista en virtud del cual MASMOVIL obtiene, por un período de período de **4 años (extensible por 4 años adicionales)**, acceso a un precio preferencial a **toda la red de cobre de Jazztel (1.123 centrales de ULL con acceso a 18,6 millones de hogares)** sobre la que se basa la oferta comercial de xDSL (ADSL y ADSL2+).

Esta red, en la que Jazztel ha invertido de manera significativa en los últimos años para su crecimiento y modernización, es una red de nueva generación (NGN o *Next Generation Network*) que permite ofrecer servicios de Cuádruple Play (voz, datos, móvil y contenidos).

Aunque no se prevé que crezca al mismo ritmo que la fibra, es importante destacar que el xDSL basado en la red de cobre sigue siendo la tecnología predominante en la banda ancha rápida en el mercado español, con una cuota aproximada del 70% a fecha de marzo de 2015 (frente a cable, fibra y otras tecnologías).

Las condiciones económicas acordadas entre las partes están orientadas a costes, lo cual supone para MASMOVIL equiparar sus costes de red con los de un operador tradicional.

Adicionalmente hay que tener en cuenta que el coste estimado de las inversiones realizadas por Jazztel para el despliegue de esta red ha supuesto inversiones de varios cientos de millones de euros en los últimos años y que, gracias a este acuerdo, MASMOVIL puede disfrutar del acceso completo a esta red sin cometer inversiones adicionales en infraestructura.

# MASMOVIL

De esta manera, las condiciones preferenciales de este acuerdo permiten a MASMOVIL competir con esta oferta de internet en el 78% del territorio español y en condiciones similares a las de Orange/Jazztel, tal y como era uno de los objetivos declarados por la Comisión Europea.

Los acuerdos alcanzados entre las partes suponen un **hito trascendental en la historia de MASMOVIL** pues gracias a los mismos consigue los siguientes beneficios:

- Adquiere una red significativa de banda ancha fija, contando así con activos de infraestructura fija al igual que los operadores tradicionales.
- ... a un coste atractivo (con un descuento muy significativo sobre el coste de despliegue la red),
- ... y en una sola operación, ahorrándose así el tiempo necesario para su despliegue (Jazztel lleva invirtiendo en su red de ADSL desde el 2005 y en la de fibra desde el 2012).
- Aumentando así exponencialmente su oferta comercial tanto a empresas como a particulares.
- Y consiguiendo además una estructura de costes que le permite competir mucho más eficientemente en un mercado cada vez más convergente.

En resumen, los acuerdos permiten la conversión real en un operador convergente sin necesidad de inversiones ni de tiempo, y gracias a los mismos **MASMOVIL se consolida como el cuarto operador nacional con una oferta integral.**

El grupo MASMOVIL tiene la base accionarial, la experiencia y las capacidades necesarias para aprovechar al máximo esta oportunidad.

En definitiva, **los activos adquiridos transforman el modelo de negocio actual en un modelo aún más rentable y sostenible a medio plazo**, lo que garantiza la creación de valor.

**Como se ha comentado anteriormente, MASMOVIL presentará el nuevo Plan de Negocio la próxima semana (semana del 26 de octubre de 2015).**

# MASMOVIL

En Madrid, a 19 de octubre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Meinrad', with a long horizontal flourish extending to the right.

D. Meinrad Spenger  
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.